

**CONTESTACION DEL ACADEMICO DOCTOR TULLIO
CHIOSSONE, AL DISCURSO DE INCORPORACION
DEL ACADEMICO ELECTO, DR. ANTONIO
PULIDO VILLAFANE**

Señor Presidente y demás Individuos de Número, y
Miembros de la Academia de Ciencias Políticas
y Sociales.

Señoras y Señores.

Cuando esta docta Corporación me designó para contestar al académico electo Dr. Antonio Pulido Villafañe su Discurso de incorporación, no vacilé en aceptar tan grato y honroso encargo, pues nunca estuve más obligado a ello que en esta ocasión cuando un amigo y compañero de toda la vida, porque nacimos y nos formamos espiritualmente en el mismo pueblo de la lejana cordillera andina, viene a incorporarse a esta Academia a la que tengo a honra pertenecer y a la que en determinado momento de su historia, puse a su servicio mis esfuerzos por su constante superación.

Esta singular circunstancia viene a obligarme aún más en la grata misión con que me ha honrado la Academia, pues si bien cumple a quienes se nos han reconocido títulos o méritos suficientes para compartir las tareas de esta Comunidad cultural y científica, realizar con la mayor eficiencia los encargos académicos, ellos serán más gratos y más espontáneos si los inspira el aprecio personal y el reconocimiento de las cualidades de quienes se incorporan a nuestras actividades.

La personalidad del Dr. Pulido Villafañe se sintetiza en ascendrada vocación de servicios a la República y en un incommovible carácter y definición en sus actuaciones. A estas condiciones fundamentales se suma una firme y selecta erudición en la ciencia del Derecho, que le ha hecho acreedor a un nombre en el campo profesional y científico, y al Sillón que hoy ocupa en esta Academia, al

que llega por propios y excelentes méritos, y no por amistosa complacencia.

En todas las actuaciones de su vida pública, el Dr. Pulido Villafañe ha tenido por norte la honestidad más depurada; la honestidad que endereza los actos por los senderos de la verdad y del bien, la que es consigna de vida y no membrete que oculta malsanas pasiones o que en algunos casos sirve como propaganda a fementidas virtudes cívicas.

Verdaderas virtudes cívicas han elevado al recipiendario al Sillón que hoy viene a ocupar en esta Academia, porque a través de todas las vicisitudes de la República, ha defendido sus instituciones sin otra mira que el triunfo perenne del Derecho.

Viene el Dr. Pulido Villafañe a honrar este Sillón, como también lo honraron sus antecesores; y viene por el mérito de ser un hombre de acción en la vida pública y un profesional de aquilatados conocimientos traducidos en obra jurídica y legislativa de subidos relieves.

Una de las aportaciones de verdadero valor fue la iniciativa de la Compilación Legislativa de Venezuela, cuya realización, junto con el eminente jurista Dr. Luis Loreto y el distinguido investigador español Don Francisco Carsi, dotó a la República de una obra de singular valor para el conocimiento permanente del derecho venezolano. Cuando se publicó el primer volumen en el año de 1942, se me confirió el honor de prologar la obra, honor deferido, nó por mi condición de jurista, sino por la muy singular de representar en ese momento al Ejecutivo Federal como Ministro de Relaciones Interiores, cartera a cuyo cargo estaba en esa época todo lo relacionado con las publicaciones legislativas.

De ese Prólogo voy a permitirme reproducir aquí algunos párrafos sólo como un recuerdo para esa obra y co-

mo un homenaje a quien fuera uno de sus más entusiastas y eficaces realizadores, obra que le sirve, como todas las demás de que es autor, de firme pedestal para su Sillón Académico. “En Venezuela —decíamos en aquella época—, durante los últimos años, dentro del espíritu renovador de prácticas y sistemas que alienta vigorosamente en todos los órdenes de la vida nacional, se ha perseguido con ahinco la construcción de un orden jurídico nuevo, de mayor adaptabilidad a nuestras necesidades del presente. Los venezolanos de las actuales generaciones vivimos en una de esas épocas en que se echan las bases para el progresivo desensolvimiento de un período prolongado de la historia nacional, y es lógico que en estas condiciones se haya procurado sintetizar esta ambiciosa inquietud, para darle forma perdurable, en la iniciación y elaboración de ordenamientos legales, que son en todo momento fiel reflejo del adelanto que alcanzan los pueblos en cuanto a su perfeccionamiento moral, y social y a su evolución con respecto a los principios de la Justicia y el Derecho”.

“La aportación que se ofrece al país con la edición de esta obra no es simplemente el bibliográfico, esto es, el hecho de contar con un nuevo volumen de publicaciones legislativas; es algo de más fondo y de significación para la ciencia jurídica nacional, para el legislador y para el hombre de Estado. En esta colección se presentan todos los ordenamientos legales lógicamente intercalados en el cuerpo de la obra, por modo que se facilita el estudio, comparación y análisis de los textos, y de esta manera se hace llevadera y eficiente la labor del estudioso que busca la genética de las normas, la del jurista que compara, interpreta y penetra en el espíritu de las leyes, y con respecto al profano, le ofrece en tal forma el derecho vivo de nuestro pueblo que bien pudiera decirse que contribuye a hacer menos dura y menos ilógica, la violenta presunción de aquella fórmula rígida: *nemine licet ignorare jus*”.

No menos trascendental es la aportación del Dr. Pulido Villafañe al conocimiento e interpretación del Código Ci-

vil de 1942, obra ésta de gran importancia en la evolución de nuestro derecho privado, redactada por la Comisión Codificadora Nacional y presentada al Congreso Nacional por el Ministro de Relaciones Interiores en las sesiones de aquel año.

El Dr. Pulido Villafañe redactó las notas explicativas de cada artículo reformado con indicación de las glosas hechas en las Comisiones Legislativas y con los conceptos emitidos por el Ministro de Relaciones Interiores sobre los puntos en que el Ejecutivo Federal disienta del Proyecto de la Comisión Codificadora Nacional. Este Código Civil Anotado es una obra importantísima que ha servido de guía a magistrados y profesionales del Derecho para la recta interpretación de sus postulados.

El nuevo académico, a quien hoy tengo a honra contestar su discurso de incorporación, además de su actuación como hombre público, ya como Magistrado de la Corte Federal y de Casación, ya como Presidente de Estado, ya como Procurador General de la Nación, y además de la obra fundamental en materia legislativa a que he aludido anteriormente, y de otros Proyectos de Leyes como Diputado al Congreso Nacional, en varias oportunidades, es autor de muchos estudios publicados en folletos, revistas científicas y periódicos de la Capital y de la provincia, en los cuales demuestra su inquietud espiritual y pone de manifiesto sus amplios conocimientos en la rama de las ciencias políticas y sociales. Entre sus producciones recordamos tres que fueron editadas por la empresa Parra León Hermanos, dirigida por el eminente escritor, jurista y filósofo Dr. Caracciolo Parra León, perdido en hora infausta para la República. Estas son: "Apatía, endemia social", "Necesidad de Acción Social Bolivariana" y "Criterio de Certeza en la obra de Balmes". Cabe aquí recordar que durante su paso por la Ilustre Universidad de Los Andes, en calidad de estudiante para optar al título de Doctor en Ciencias Políticas, fue fundador y asiduo colaborador de la Revista del Centro de Estudiantes de Mérida que para

los años de 1921 y 1922 dirigía en aquella ciudad Caracciolo Parra León, quien después de recibirse de Doctor en ambos Derechos, llegaría a ocupar sitial prominente entre los varones ilustres de la nacionalidad. En esa Revista colaboraban, junto con Pulido Villafañe, J. Humberto Quintero, hoy Eminentísimo Cardenal de Venezuela, M. A. Pulido Méndez, Antonio Gonzalo Salas, Julio Sardi, Francisco Valeri, Enrique Celis Briceño, y otros distinguidos intelectuales, que han dado lustre a las letras merideñas y venezolanas.

Cuando fue Magistrado de la Corte Federal y de Casación dejó impresa la huella de su personalidad de jurista en la valiosa compilación jurisprudencial denominada "Doctrina y Jurisprudencia de la Corte Federal y de Casación, contenidas en sus decisiones de 1944", (Selección y glosas a cargo del Vocal Dr. Antonio Pulido Villafañe Revisión por el Vocal Presidente Dr. Alberto Díaz). Esta labor fue publicada durante 3 años, y otros volúmenes quedaron inéditos.

Suma el Dr. Pulido Villafañe a sus múltiples inquietudes intelectuales la apasionante materia que forma el núcleo de este su Discurso de incorporación, escrito en estilo que nos recuerda los mejores días de la lengua castellana, posiblemente inusitado en esta época en que muy poco vale el ropaje con que el escritor ha de vestir sus producciones literarias o científicas.

Al dar contestación a su interesante pieza de incorporación posiblemente interprete el común sentir de los Miembros de esta Academia diciendo que los problemas que sugiere la economía venezolana, incluida desde luego entre los aspectos fundamentales de la evolución social y política del país, es punto insoslayable para esta ilustre Corporación científica pue ha de figurar entre sus específicas atribuciones, o sea ocuparse en "todo lo que sea propio de la naturaleza y carácter de la Corporación".

Aborda el recipiendario un punto que, por lo común y trajinado, hasta constituir un clamor de patriotas y de estudiosos, habría de considerarse como una admonición más a la Administración Pública, a los Organismos y sectores económicos y a los dirigentes de la marcha evolutiva del país, frente a los problemas económicos que desde la independencia confronta la República; esto es, la formación y consolidación de una economía autóctona que permita al pueblo vivir dentro de una completa satisfacción de sus más elementales y cotidianas necesidades. Sin embargo, dada la amplitud con que el recipiendario aborda el tema desde sus orígenes en la formación de la nacionalidad, actualizándolo con observaciones y sugerencias propicias a la meditación, pensamos que las ideas en él esbozadas constituyen una valiosa aportación al candente problema de la formación y consolidación de una economía autóctona y capaz, base para todos los aspectos de nuestro desarrollo como país de avanzada en el tope de la América del Sur.

Posiblemente, quienes atribuyen los errores, y hasta la incapacidad administrativa a procesos fatales de nuestra evolución histórica y sociológica, no habrán de achacar exclusivamente a una común ineficacia de la función administrativa, de los organismos económicos y de nuestras élites dirigentes, la falta de desarrollo de nuestro país en todos sus aspectos.

La ineficacia administrativa ha sido producto, en parte, de esos procesos fatales de nuestra evolución social y política. A través de ciento treinta años la administración pública hizo esfuerzos para sobrevivir frente a una economía incipiente, inspirada en el más absoluto liberalismo. Pagaba sueldos, pensiones y deudas públicas que nos afectaban desde el nacimiento mismo de nuestra nacionalidad. Apenas cumplía con los elementales servicios públicos de la comunidad.

En un período de treinta años la riqueza petrolera, reducida en su época inicial a irrisorias participa-

ciones, se expande en el país, o mejor dicho, se riega. Desde entonces, y frente a todas las alternativas para lograr una justa participación, podemos hablar en Venezuela de economía política y actualmente de derecho económico. Crece la prosperidad financiera y crece la responsabilidad de la Administración Pública, para con las generaciones venideras.

Ahora sí tienen la Administración Pública, los Organismos económicos y las élites dirigentes, graves problemas por resolver. En el balance positivo tenemos que apuntar la industrialización del país. Ella tendrá que repercutir, unas veces positiva y otras negativamente, en el futuro de la nacionalidad.

Tendrá una repercusión positiva, en el aumento de la producción agrícola y pecuaria y en la progresiva investigación y utilización de materias primas extraídas de nuestra riqueza telúrica; pero al mismo tiempo, la industrialización podrá producir una disminución en la tasa de natalidad, y consecuentemente, en el crecimiento demográfico, ya que éste es un fenómeno advertido y reafirmado por demógrafos y estadísticos. Sobre sus causas, y sobre las posibles compensaciones que traería el retorno al agro de una gran parte de la población desplazada hacia los centros urbanos, y otros de diversa naturaleza, no podremos hablar en estos momentos, dada la complejidad de la materia.

Nuestra lenta evolución económica es, por consiguiente, un producto de nuestra propia formación social y política. La administración pública ha sufrido a través de más de siglo y medio de vida independiente, los impactos de las luchas por el Poder. Los libertadores fueron los primeros en pensar que su acción heroica les había constituido en los poseedores naturales de la organización y disfrute de la cosa pública. El Libertador, con su intuición genial, quiso poner coto a las aspiraciones de esa primera clase dirigente dándoles un puesto en el Senado He-

reditario. Fracasó en sus sabios propósitos. Después, la República se ha debatido entre el implantamiento de una democracia social y política, y una autocracia con aspiraciones democráticas. Unas veces, quizás el mayor número, triunfó la autocracia adornada con galones democráticos; y otras, triunfó la democracia, siempre con la herencia autoritaria que a veces se asoma bajo la clámide de la Justicia y del Derecho. Mientras tanto la economía nacional, ha sufrido y sufre ese proceso que tiene, en parte, sus orígenes en nuestra propia constitución racial, social y política. Por eso he hablado de un proceso económico social con cierto tinte de fatalismo histórico y sociológico.

Advierte el recipiendario que el “porcentaje de la población trabajadora, propiamente útil, es bajo en sí y de exiguo rendimiento”. Para este momento, tal advertencia está basada en una realidad que nos ha puesto al descubierto la demografía. Menos de una tercera parte de la población venezolana tiene sobre sí la carga de mantener a las otras dos terceras partes integradas por adolescentes y personas incapacitadas para el trabajo. Este insólito problema que confronta el país, o sea el explosivo rejuvenecimiento —casi el 50% de la población es menor de 18 años— repercute y repercutirá durante mucho tiempo en el desarrollo económico si no se invierten los recursos necesarios para la utilización de ese capital humano, y mientras se produce la conducente estabilización demográfica.

La consigna de la “siembra del petróleo”, que se ha repetido hasta el aburrimiento a través de casi 30 años, y a que alude el Dr. Pulido Villafañe en su pieza académica, ha sido, como toda siembra, un conjunto de ganancias y pérdidas. No sólo era necesario sembrar el petróleo, sino que, para completar la consigna, era necesario “administrar bien el petróleo”. Efectivamente, dentro del símbolo de la siembra, el oro negro ha servido para convertir a Venezuela, en un lapso de cuarenta años, de país desolado en país que se adelanta en el camino de su desa-

rollo. Que no se haya utilizado racionalmente todo su poderío en la producción de riqueza y en la afirmación de una economía propia, es el resultado de toda siembra. Como en la parábola divina, unos granos cayeron en tierra abonada y otros entre los zarzales.

La consigna inicial de “sembrar el petróleo”, debía tener como consecuencia convertir el petróleo en fuentes económicas. Es claro que éste y no otro sentido debía tener el símbolo de la siembra, pero en economía son desastrosas las metáforas y mucho más cuando se dirigen a comunidades presididas por cierto fatalismo histórico y sociológico. Con toda la importancia que se ha dado a esta consigna, considerada por algunos como constructiva, pensamos que hoy, aunque tarde, la consigna de la siembra habrá de sustituirse por otra más concreta como sería: “socializar el petróleo”, en el sentido de volcar su producto en el desarrollo del pueblo por medio de la formación y superación del elemento humano, inversión ésta necesaria en esta etapa de rejuvenecimiento demográfico, que constituye el más vasto y complejo de los problemas nacionales, pues de su adecuada solución depende el futuro mismo de la nacionalidad.

Difícil en extremo es para mí realizar siquiera una síntesis y el pertinente comentario de cada uno de los puntos que integran el magistral discurso del Dr. Pulido Villafañe, que acabáis de escuchar; pero sí quiero afirmar que esta pieza de incorporación académica ha de abrir en el seno de esta Corporación una etapa de investigaciones que permitan cooperar a la solución de los complejos problemas que en aquella pieza se esbozan.

Puede estar seguro Ud., Dr. Pulido Villafañe, que esta Academia lo recibe con afecto; y que todos quienes tenemos el alto honor de pertenecer a ella como Individuos de Número, nos sentimos íntimamente complacidos y hon-

rados de que una personalidad de indiscutible relieve, venga a compartir con nosotros la responsabilidad que entraña ocupar con dignidad y eficiencia un Sillón que han hecho ilustre los nombres de eminentes antecesores, varones egregios que con sus estudios y actuaciones han formado una larga tradición de sabiduría que es puntal para el permanente prestigio de la nacionalidad.

TULLIO CHIOSSONE

Individuo de Número de la Academia de
Ciencias Políticas y Sociales